

Lesion de la Comision del dia 22 de Setiembre de 1874.

Senores. Lida el acta de la anterior queda aprobada.

Ortiz }
Arroyo. }
Coringas. }
Caña - Reserva de 1873 - Numero 34 -
Manuel Cardenas y Rodriguez - El dia de
la declaracion general de soldados de dicha
reserva no se presento este moro, mandandose
al Ayuntamiento formara expediente
de proprio - En este dia presento carta de
pago de redencion, y resultando haberse
concedido por el Ministerio de la Goberna-
cion la gracia de poder redimir, fue decla-
rado soldado redimido.

Inesvalida - Reserva extraordinaria - Numero 19 -

Francisco Gomez Escalante - El dia de la en-
saga en Caja no se presento por hallar-
se enfermo. Presentada hoy carta de pago
de redencion, fue declarado soldado redimi-
do, con baja del numero cuarenta y dos
Rufino Gomez Ponce.

Numero 34 - Juan Ponce y Toro - Este moro se
hallaba ingresado en Caja como soldado
por su cuerpo - En este dia presento carta
de pago de redencion y en Diputacion
fue declarado soldado redimido.

Numero 40 = Soldado Jimenez y Jimenez = Edia de
 la declaracion general no se presento por hallarse
 enfermo. En esta dia nada algo en caja
 y fu declarado soldado con baja del numero
 cuarenta y uno, Eugenio Padilla y Sanchez.

Calaveras = Reunidas = Permitida a informe de esta Cor-
 poracion por el Tenor Gobernador, una ins-
 tancia que al ministerio de la Gobernacion ele-
 vata Martin Monso y Sanchez, vecino de Ca-
 laveras y padre del quinto por el veyo de la
 misma con el numero ciento treinta y
 siete, Celidonio Monso, en solicitud de que
 se fura devueltas las mil doscientas cin-
 cuenta peetas que para servir la tier-
 te de su citado hijo ingresara en la Seco-
 rria de Hacienda publica por hallarse
 comprendido en la rebaja de soldados que,
 segun el ultimo repartimiento de los que a
 la provincia correspondian, tuviera la in-
 dicada villa; consultando los antecedentes
 y resultando ciertos los extremos que com-
 prueban la instancia, se acordó el que
 con informe favorable se devolviera al
 Tenor Gobernador a los efectos oportunos.



Madrid: - Ejemplar de 1872 - Numero 40 -
Don Lopez Privado y Cardona - ete
citada con certificacion su existencia como
voluntario en el Regimiento de Artille-
ria de Puerto Rico, se acordó declararle
soldado voluntario, dándole de baja al
numero cincuenta y uno Desgracias La-
tan y Rodriguey, todo lo que se haria su-
ber a la autoridad militar a los efe-
tos oportunos.

Redenciones: - Vistas las cartas de pago de redem-
cion presentadas por los mozos Vicente
Lopez Escalante y Calisto Arcellano Es-
driguey, quinto por el cupo de Juana
Lida y Antonio Garcia y Montoya
por el de Ciruela, se acordó declararles sol-
dados reducidos y que les fueran expedidas las con-
gredientes licencias absolutas.

Con lo cual termino la sesion de q' como Secretario certifico.

El Secretario int.

Francisco

El Vocal.

El Vocal.
Felipe

El Secretario
Felipe de Armas